



## RESOLUCION MARN-No.2261-558-2019

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, diecinueve de agosto de dos mil diecinueve. Vistas las diligencias promovidas por el señor JOSÉ ANTONIO ALFARO BARILLAS, actuando en su calidad de Apoderado General y Administrativo de la sociedad PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, para la actividad "Estación de Servicio ESSO UNIVERSIDAD"; mediante la cual solicita la acreditación del nuevo titular y por consiguiente la modificación de la Resolución MARN-No.201-2002 de fecha veinticinco de junio de dos mil dos y la Resolución MARN-No.2261-949-2012 de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, en el sentido de cambiar: a) la razón social de la sociedad titular Esso Standard Oil, S.A. Limited por PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A; b) el nombre del proyecto "Estación de Servicio ESSO UNIVERSIDAD" por "PUMA UNIVERSIDAD"; y c) Cambiar el nombre del operador por Hilda Alicia Vásquez Serrano. EL ORGANISMO EJECUTIVO en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veinticinco de junio de dos mil dos, este Ministerio emitió la Resolución MARN-No.201-2002, mediante la cual se otorgó Permiso Ambiental a la actividad "Estación de Servicio ESSO UNIVERSIDAD", cuyo titular es la sociedad ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED, siendo el concesionario el señor Saúl Granados.
- II. Que En fecha cinco de noviembre de dos mil doce, este Ministerio emitió la Resolución MARN-No.2261-949-2012, mediante la cual se modificó la Resolución MARN-No.201-2002 de fecha veinticinco de junio de dos mil dos, en el sentido que el nuevo concesionario de la "Estación de Servicio ESSO UNIVERSIDAD" es el señor José Elías Pocasangre Escobar.
- III. En fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se recibió nota por parte del señor José Antonio Alfaro Barillas, en su carácter de Apoderado General y Administrativo de la sociedad PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, en la que solicita la acreditación del nuevo titular de la actividad antes relacionada. Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se emitió prevención legal, la cual fue superada mediante documentación ingresada el veintisiete de junio de dos mil diecinueve.
- IV. Se ha tenido a la vista en la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental la documentación que fundamenta la petición, para elaborar la Modificación de la resolución MARN-No.201-2002 de fecha veinticinco de junio de dos mil dos de Permiso Ambiental y la Resolución MARN-No.2261-949-2012 de fecha cinco de noviembre de dos mil doce de modificación, de la actividad "Estación de Servicio ESSO UNIVERSIDAD", por lo que el equipo técnico de esta Cartera de Estado, después de analizar la información legal presentada, determina que no hay objeción a conceder la modificación solicitada; en tal sentido se emite la Resolución que conforme a Derecho corresponde.



POR TANTO,

De conformidad a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

1. MODIFICAR la Resolución MARN-No.201-2002 de fecha veinticinco de junio de dos mil dos de Permiso Ambiental y la Resolución MARN-No.2261-949-2012 de fecha cinco de noviembre de dos mil doce de modificación, en el sentido siguiente: a) el nuevo titular del proyecto es la sociedad PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A, representada legalmente por el señor JOSÉ ANTONIO ALFARO BARILLAS, en su calidad de Apoderado General y Administrativo; b) cambio del nombre del proyecto por "PUMA UNIVERSIDAD"; y c) cambio de operador del proyecto "PUMA UNIVERSIDAD" siendo la nueva operadora la señora Hilda Alicia Vásquez Serrano.
2. El contenido de la Resolución MARN-No.201-2002 de fecha veinticinco de junio de dos mil dos y la Resolución MARN-No.2261-949-2012 de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se mantiene íntegro en lo que no se oponga a la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su notificación.- COMUNÍQUESE.-  
FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA, MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

GM



*Gilberto Antonio Aguirre Castillo*  
Candido Apoderado Especial

23-08-2019

8:06 am

DUI 00638712-5



Moreno - Valencia  
y Asociados S.A. de C.V.

*Testimonio de Escritura Pública  
De  
Poder Especial*

*Otorgado por:  
PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A. DE C.V.*

*A favor de:  
OSCAR MAURICIO GÓMEZ GUILLEN*

*Yolanda Moreno de Valencia  
Notaria*



PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

Nº 20378215

DOS COLONES

1 **NUMERO ONCE.- LIBRO CUARENTA Y CUATRO. PODER ESPECIAL.-** En la ciudad de Santa Tecla, departamento

2 de La Libertad, a las dieciséis horas treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho.- Ante mí,

3 **YOLANDA NOEMI MORENO DE VALENCIA**, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador,

4 comparece el Ingeniero **JOSÉ ANTONIO ALFARO BARILLAS**, de cincuenta y cinco años de edad, Ingeniero

5 Eléctrico, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de

6 su Documento Único de Identidad número cero tres cuatro tres nueve tres nueve siete-dos, y Número de Identificación

7 Tributaria cero seis uno cuatro-uno dos uno uno seis tres-cero cero cinco-siete actuando en nombre y representación

8 en su calidad de Apoderado General y Administrativo de la Sociedad **PUMA ENERGY BAHAMAS S.A.**, una compañía

9 organizada y existente de acuerdo con las Leyes de las Islas Bahamas de Nueva Providencia, con sucursal registrada

10 en el domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria nueve cuatro

11 cinco cero-dos siete cero siete seis cero-cero cero uno-uno, personería que más adelante relacionaré; y **ME DICE:**

12 Que en el carácter en que actúa confiere **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **OSCAR MAURICIO GÓMEZ**

13 **GUILLEN**, mayor de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento

14 Único de Identidad número cero cero tres cuatro cero nueve dos cero-tres y Número de Identificación Tributaria cero

15 seis uno cuatro-dos cinco uno uno siete cuatro-uno cero uno-ocho; y **GILBERTO ANTONIO AGUIRRE CASTILLO**,

16 mayor de edad, Licenciado en Informática, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con

17 Documento Único de Identidad número cero cero seis tres ocho siete uno dos-cinco y Número de Identificación

18 Tributaria cero seis uno cuatro-dos nueve uno uno siete cinco-uno cero tres-nueve, para que conjunta o

19 separadamente en nombre y representación de **PUMA ENERGY BAHAMAS S.A.**, puedan: a) Solicitar y obtener a

20 favor de la poderdante ante cualquier dependencia del Gobierno Central, Alcaldía y/o Instituciones Autónomas los

21 permisos, Licencias o autorizaciones requeridas para el proyecto de remodelación de la Estación de Servicio **PUMA**

22 **UNIVERSIDAD**, situada en treinta y una Avenida Norte y Bulevar Universitario, San Salvador, departamento de San

23 Salvador; y b) En general los apoderados nombrados quedan facultados para realizar cualquier diligencia o gestión

24 necesaria ante las Instituciones y entidades mencionadas para fiel cumplimiento de su mandato, para lo cual podrán



1 firmar los formularios y/o declaraciones juradas requeridas, subsanar o dar respuesta a prevenciones, así como para

2 recibir las resoluciones y/o notificaciones a su nombre. El presente poder finalizará el día treinta y uno de julio de dos

3 mil diecinueve. Los Apoderados nombrados no podrán sustituir o delegar este Poder. Y la suscrita Notario, HACE

4 CONSTAR: A) Que le expliqué los efectos legales de la presente escritura; B) Que me cercioré de la identidad

5 personal del compareciente, por medio del respectivo documento de identidad antes relacionado; y C) De ser

6 legítima y suficiente la personería con que actúa el Ingeniero José Antonio Alfaro Barillas, en el carácter en que

7 comparece, por haber tenido a la vista Escritura Pública de Poder General y Administrativo con Cláusula Especial,

8 otorgado ante mis oficios notariales, en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, República de

9 Guatemala, a las catorce horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, inscrito en el Registro de

10 Comercio al Número VEINTIDOS del Libro UN MIL NOVECIENTOS NUEVE del Registro de otros Contratos

11 Mercantiles, en el cual consta que la Licenciada Ana María Vicente Hernández de Flores, actuando en su calidad de

12 Secretaria de la Junta Directiva de **PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A.**, otorgó Poder a favor del Ingeniero Alfaro

13 Barillas, facultándolo para otorgar actos como el presente; la Notario autorizante del referido poder dio fe de la

14 existencia y vigencia de la expresada Sociedad, así como de la personería y capacidad de la Licenciada Ana María

15 Vicente Hernández de Flores. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos del presente instrumento

16 y leído que le hube todo lo escrito en un solo acto continuo e ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. **DOY**

17 **FE.-**

18

19

20

21

22

23

24

Handwritten signatures of the parties and the notary, with a large circular stamp over the signature area.

Handwritten signature of the notary and a circular blue stamp: **NOTARIO** VOLCANDA MORENO DE VALENCIA REPUBLICA DE EL SALVADOR

**SO ANTE MI**, del folio número **QUINCE FRENTE** al folio número **QUINCE VUELTO** de mi **LIBRO CUARENTA Y CUATRO DE PROTOCOLO**, que llevo en el presente año, que vence el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Expido, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San salvador, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, para ser entregado al Señor **OSCAR MAURICIO GÓMEZ GUILLEN**.



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be the name of the notary.



